



OFICIO N° 102452
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

La Diputada señora DANISA ASTUDILLO PEIRETTI ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva a informar sobre los antecedentes, conclusiones y medidas implementadas en torno a la situación de los ciento seis mil funcionarios municipales que no están registrados en el Sistema de Información de Control de Personal de la Administración del Estado, en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9E9B74D84E0CAC6C



VALPARAÍSO, 6 de mayo de 2025

DE: H.D. DANISA ASTUDILLO PEIRETTI

A: DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ

CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad a los artículos 19 N°14 y 98 y siguientes de la Constitución Política de la República, lo dispuesto en el Decreto N° 2421, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y demás normas y principios jurídicos que en Derecho correspondan y resulten aplicables al respecto, vengo en poner a vuestro conocimiento lo siguiente:

Recientemente, hemos tomado conocimiento acerca de que más de ciento seis mil funcionarios municipales no están registrados en el Sistema de Información de Control de Personal de la Administración del Estado, pese a que de igual forma habrían recibido una renta u honorario de municipalidad entre los años 2022 y 2023.

Lo anterior, en atención al deber de las municipalidades de informar a la Contraloría General de la República acerca de los actos administrativos para ser registrado sobre su personal en el sistema de la entidad fiscalizadora, acorde al Decreto con Fuerza de Ley 1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acorde a lo previamente expuesto, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, pueda remitir a esta Corporación los antecedentes, conclusiones y medidas implementadas en torno a lo señalado.

DANISA ASTUDILLO PEIRETTI
Diputada de la República
Distrito N°2

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

